

LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/020/2019

CONVOCATORIA
ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/SC/020/2019** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

| | | |
|----|---|--|
| A. | ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley) | Municipal |
| B. | Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley) | Local |
| C. | Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos | Español |
| D. | Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley) | 2019 |
| E. | fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley) | Memo número RF. 155/2019 de fecha 16 de agosto del 2019. |
| F. | Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley) | Abierto hasta por \$150,000.00 pesos 00/100 M.N. |
| G. | Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley) | No. |
| H. | Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley) | La presente licitación podrá ser adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan |
| I. | Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley) | NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales. |
| J. | Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley) | "Costo Beneficio" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra. |
| K. | Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley) | Anexo 1. |
| L. | Documento en el que se especifica los documentación a presentar | Bases punto 6. |
| M. | Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley) | Viernes 06 seis de diciembre del 2019 antes de las 12:00 horas. |
| N. | Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley) | Lunes 02 dos de diciembre del 2019 hasta las 12:00 horas enviando sus preguntas al siguiente correo electrónico a la dirección: mgvillagrana@difzapopan.gob.mx |
| Ñ. | Fecha, Hora y Lugar de Presentación y Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley) | Viernes 06 seis de diciembre de 2019, a las 12:15 horas, en el Despacho de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, apertura de los sobres a las 12:30 horas |
| O. | Domicilio de las Oficinas de la Contraloría | Avenida Laureles no. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan, Módulo B. |

LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/020/2019

BASES DE LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/020/2019

“ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD”

De conformidad con los artículos 55,56,59, 55 fracción II y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compras y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública local No AD/SC/020/2019 denominada **“ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema con efecto de convocar a las Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. 190816 el Departamento de Desarrollo de Capital Humano de este Sistema DIF Zapopan, requirió por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, a la Coordinación de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “Equipo de Seguridad”, mismo que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 Fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación es Local por lo cual solo podrían participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

3.- TESTIGOS SOCIAL

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas preguntas podrán enviar sus dudas al correo electrónico mgvillagrana@difzapopan.gob.mx a más tardar el día Lunes 02 dos de diciembre del 2019 a las 12:00 doce horas

LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/020/2019

Las preguntas se irán respondiendo en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el ANEXO No 1 de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones.
- b) Identificación oficial y Poder vigente del representante legal (los poderes tienen una **vigencia de 5 años** conforme lo establece el Artículo 2214 Del Código Civil Del Estado De Jalisco). En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- c) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- d) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- e) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- f) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- g) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- h) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada anteriormente, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes adquiridos en la presente licitación deberán de ser entregados en **una sola exhibición** a más tardar en 10 (Diez) días hábiles posteriores a la notificación del fallo en el Almacén General de este Sistema DIF.

LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/020/2019

Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext. 3804 y/o 3444.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a. La propuesta técnica deberá contener la descripción de la especificación solicitadas conforme al anexo No 1, la cual deberá venir firmado por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b. Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según carta **Anexo No 2**.
- c. La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con impuesto al valor agregado (I.V.A.) desglosado en **Moneda Nacional**.

- a) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según carta **anexo No 2**.
- b) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los anterior son requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica en forma individual y/o separada, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma en la solapa por el participante y/o el representante legal; Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará el día Viernes 06 seis de diciembre del presente año antes de las 12:00 horas. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO "B", en OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el mismo día **Viernes 06 seis de diciembre del presente año**, a las **12:15 doce horas con quince minutos**, en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO

LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/020/2019

FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Un integrante del área Requirente y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley el cual es el siguiente:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **Viernes 06 seis de diciembre del presente año** utilizando el sistema de evaluación **costo beneficio**. Mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra. En caso de que exista alguna duda de la oferta presentada, el personal encargado de evaluar las propuestas tendrá la facultad de requerir al licitante para que esclarezca el punto vertido, lo anterior buscando adjudicar al mejor proveedor que otorgue mayores y mejores beneficios al Sistema DIF Zapopan de acuerdo a lo estipulado en las fracciones VI y VII del numeral 1 del artículo 35 de La Ley.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el **Viernes 06 seis de diciembre del presente año** a las **14 (catorce) horas** en el Departamento de Adquisiciones, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados mediante el método "Costo beneficio", mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme "**Costo Beneficio**" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra o en su caso declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 69 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo difundirse a través de la página del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.



12.- FORMA DE PAGO.

Los Bienes adquiridos se pagarán al participante adjudicado, previa entrega y aceptación de la fianza, contrato y bienes adquiridos, mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes ofertados; así como entregar en tiempo y forma los artículos adjudicados y la factura correspondiente para el trámite del pago.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando el proveedor tenga más de 3 tres llamada de atención en un periodo de 30 días.
- d) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- VIGENCIA.

Durante el procedimiento de la presente licitación y hasta la entrega total de los productos, durante los cuales el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases.

17.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

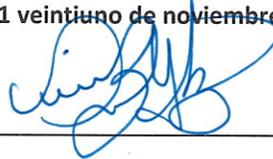


LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/020/2019

c) si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72, Fracc. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos (33) 38-36-34-44 extensión 3804 con la Lic. María Guadalupe Villagrana Solorio y/o Mtra. Tania Elizabeth García a la extensión 3401.

ATENTAMENTE,
Zapopan, Jalisco; a 21 veintiuno de noviembre del 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO 1

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD”**

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compras y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/SC/020/2019 denominada “Equipo de Seguridad”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 1, sobre el cual se expedirá la OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio, esta contiene los requerimientos o características indispensables de los artículos que necesitamos.

A. GENERALIDADES.

I. LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:

1. Anexar imagen y ficha técnica de los artículos ofertados
2. Garantías de los artículos ofertados.
3. Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas y que en caso de entregar algún producto diferente al solicitado y/o cotizado, será responsabilidad del proveedor, solventar el gasto por su parte y reemplazar o cambiar el artículo faltante.
4. El tipo de presentación y marca que ofrece en el artículo cotizado.
5. Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega de los bienes, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
6. Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas.
7. La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.
8. Manifestar bajo propuesta de decir verdad que lo bienes ofertados serán entregados conforme a la calidad y marcas establecidas en la propuesta económica.

B. ASPECTOS TÉCNICOS

I. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN.

Otorgar al personal de base del Sistema DIF Zapopan el equipo necesario para que realice las actividades que su descripción de puesto le designe, dando cumplimiento al artículo 46º del contrato colectivo de trabajo vigente del Sistema DIF Zapopan.

II. CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA.

Los productos solicitados deberán de ser entregados, durante el periodo que corre a partir de la fecha de adjudicación y hasta el **día 13 de diciembre del 2019**, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro:

| No | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|----|--|----------|------------------|
| 1 | Bota tipo borceguí en color negro, sin costuras, con suela antiderrapante de hule, con casquillo de celastic y/o pvc cuello abullonado y en piel flor entera. | 64 | Par |
| 2 | Bota de hule en color negro, dama y caballero | 38 | Par |
| 3 | Bota tipo dieléctrica borceguí en color negro sin costura, con suela antiderrapante de hule, con casquillo de celastic y/o pvc cuello abullonado y en piel flor entera | 4 | Par |
| 4 | Calzado choclo en color blanco con suela de hule antiderrapante en piel flor entera. | 35 | Par |
| 5 | Calzado choclo en color negro con suela de hule antiderrapante piel flor entera | 43 | Pieza |
| 6 | Faja para cargador de algodón con tirantes y tercer cinturón | 52 | Pieza |
| 7 | Guantes de operador piel de res, marca truper, código: 17053, clave: GU-273 | 43 | Pieza |
| 8 | Guantes de nylon ergonómicos con cubierta de poliuretano, varias medidas | 10 | Pieza |
| 9 | Lentes de seguridad de policarbonato transparentes tipo abeja ajustables | 41 | Pieza |

Las cantidades son enunciativas más no limitativas y se corroborarán con dos talleres que se le solicitará al proveedor adjudicado.

III. MUESTRAS.

Para garantizar que la calidad de los productos ofertados se solicita muestra de los siguientes productos:

1. Bota tipo borceguí.
2. Bota de hule
3. Bota tipo dieléctrica
4. Calzado choclo en color blanco
5. Guantes de nylon ergonómicos con cubierta de poliuretano.
6. Lentes de seguridad de policarbonato

Dichas muestras se entregarán en conjunto a la propuesta técnica Económica, el día, hora y lugar previsto en el punto "Ñ" de la convocatoria. Las muestras serán sometidas a pruebas de calidad por lo que las mismas serán utilizadas por los encargados de analizar las propuestas.

IV. ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS.

El proveedor adjudicado deberá de entregar la mercancía solicitada a más tardar el día 13 de diciembre de 2019 y deberá de realizar la entrega total de los productos, en el Almacén General del DIF Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco. El horario del Almacén General para recepción de viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

V. CAMBIO DE TALLAS.

Se requiere que el proveedor adjudicado realice cambio de talla de los bienes adjudicados en caso se de que haya una diferencia de talla con alguno de los trabajadores de base. Para dicho cambio el trabajador se identificará con credencial que lo acredite como trabajador del Sistema DIF Zapopan.

El periodo de cambio de tallas no será mayo a los 30 días hábiles posteriores al fallo.



VI. VIGENCIA.

Los costos se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los artículos y/o hasta el término de cambio de tallas.

C. ASPECTOS ECONÓMICOS.

I. FORMATO DE COTIZACIÓN

El licitante deberá de cotizar el costo que el Sistema DIF Zapopan pagará por la expedición adquisición de Equipo de Seguridad, así como algún costo extra que se pudiese generar, conforme el siguiente formato:

| N o. | Descripción | Marca | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total |
|------|--|-------|----------|-------------------|-------------|
| 1 | Bota tipo borceguí en color negro, sin costuras, con suela antiderrapante de hule, con casquillo de celastic y/o pvc cuello abullonado y en piel flor entera. | | 64 | | |
| 2 | Bota de hule en color negro, dama y caballero | | 38 | | |
| 3 | Bota tipo dieléctrica borceguí en color negro sin costura, con suela antiderrapante de hule, con casquillo de celastic y/o pvc cuello abullonado y en piel flor entera | | 4 | | |
| 4 | Calzado choclo en color blanco con suela de hule antiderrapante en piel flor entera. | | 35 | | |
| 5 | Calzado choclo en color negro con suela de hule antiderrapante piel flor entera | | 43 | | |
| 6 | Faja para cargador de algodón con tirantes y tercer cinturón | | 52 | | |
| 7 | Guantes de operador piel de res, marca truper, código: 17053, clave: GU-273 | | 43 | | |
| 8 | Guantes de nylon ergonómicos con cubierta de poliuretano, varias medidas | | 10 | | |
| 9 | Lentes de seguridad de policarbonato transparentes tipo abeja ajustables | | 41 | | |
| | | | | Costo Neto | |
| | | | | I.V.A. | |
| | | | | Gran Total | |

a) Deberá contener desglosada cada partida.

b) Se especificará el costo unitario de cada artículo antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y después de este.

c) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Impuesto Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.

d) Los costos se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los artículos y/o hasta la fecha establecida en el contrato.



II. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

1. El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en el Almacén General del DIF Zapopan ubicado en Avenida Laureles #1151 Colonia Unidad FOVISSTE, Zapopan Jalisco, México.
2. El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados en el Almacén General del DIF Zapopan, donde personal de dicho almacén, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

III. FORMA DE PAGO.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.



ANEXO 2.

“ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD”

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

1. Me refiero a mi participación en la Licitación **No.AD/SC/020/2019** relativo a la compra de “**ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD**”. El que suscribe, “**NOMBRE**” en mi calidad de “**REPRESENTANTE LEGAL**” o de “**PARTICIPANTE**” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por **el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
3. Mi representada propone suministrar los artículos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
4. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
5. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “**garantías**” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación y en caso de ser omiso en la entrega de la garantía será motivo de que se me retenga el pago.
6. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
7. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/020/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/020/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/020/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o

LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/020/2019

alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

11. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 9 inciso b)** de las bases de la presente Licitación **No. AD/SC/020/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
12. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**
13. Sin más por el momento reciban un cordial saludo.



ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.